

Alberto Bachelet /

EN LO PRINCIPAL, sobreseimiento definitivo; EN EL PRIMER OTROSI, se tenga presente; EN EL SEGUNDO, acompaña documentos.

S. F. M. de A.

ALFREDO ETCHEBERRY, designado defensor por el General de Brigada Aérea (R), don ALBERTO BACHELET MARTINEZ, en proceso 1-73, instruido por el Tribunal de US. contra mi defendido y otros, al S.F.M. digo:

En el pasado mes de Marzo falleció mi defendido, el General BACHELET, a quien se le había ya dado traslado del dictamen fiscal y de los cargos que en él se le formulaban, y con anterioridad a la constitución del Consejo de Guerra convocado para oír y fallar el caso.

De conformidad con el artículo 93 Nº 1 del Código Penal, la muerte del acusado pone término a toda posible responsabilidad penal, y según el artículo 408 Nº 5 del C. de P. Penal, debe en tal caso dictarse sobreseimiento definitivo en la causa, cualquiera que sea el estado en que ésta se encuentre, como lo prescribe expresamente el artículo 407 del mismo Cuerpo de Leyes.

EN ESTA VIRTUD,

SIRVASE EL S.F.M. sobreseer definitivamente en esta causa, por el motivo indicado, en favor del General ALBERTO BACHELET, previa agregación del certificado de defunción respectivo, si éste no rola ya en autos.

PRIMER OTROSI: La circunstancia de haber fallecido mi representado impedirá procesalmente que llegue a formularse su defensa en forma pública y oral, y que el H. Consejo de Gue-

2

rra llegue a pronunciar sentencia definitiva por lo que a el respecta. No obstante, no sería justo que los cargos que se le formularon quedaran por este hecho sin responder y en el expediente sólo apareciera el dictamen con cargos, pero no la defensa del General BACHELET. Vengo, por consiguiente, en formular las consideraciones de hecho y de derecho que habrían constituido los descargos de mi defendido, y que a no dudar habrían culminado en una sentencia absolutoria. Dado que ya no será procesalmente posible dictar tal sentencia estas observaciones sólo tendrán el carácter de "téngase presente", pero tenemos la certeza de que disiparan por completo cualquier duda que pudiere existir acerca de la invariable corrección personal y lealtad institucional que observó siempre el General BACHELET.

I.- LOS HECHOS.

Las circunstancias de hecho relativas al General BACHELET que fueron objeto de investigación en el proceso, y en general las menciones, aún aisladas, que se hacen en el sumario a su persona, pueden clasificarse de la siguiente manera:

1.- Reuniones en el Banco del Estado, fueren ellas con militares o civiles, políticos, funcionarios, ciudadanos extranjeros, etc.

2.- Entrevista con dirigentes del MER.

3.- Reuniones sociales o de otro orden, aparte de las mencionadas en el número 1.

4.- Conocimiento de las reuniones del Capitán VERGARA.

5.- Depósitos de dinero en Bancos.

6.- Supuesta existencia de armas y de un escalafón de oficiales de la FACH en el Banco del Estado.

7.- Otras referencias aisladas.

Nos referiremos a estos grupos de hechos separadamente.

1.- Reuniones en el Banco del Estado.

Como es sabido, el hecho de celebrarse reuniones en la oficina del Vicepresidente del Banco del Estado de Chile, CARLOS LAZO, con asistencia de éste y de personas de figuración política, junto con algunos oficiales de la Fuerza Aérea de Chile, ha constituido uno de los principales aspectos materia de la investigación de US., y de ella se han desprendido varios de los cargos formulados en el dictamen. Según este último, tales reuniones habrían tenido por objeto el intercambio de informaciones o instrucciones y en general, la promoción de actividades de carácter político al interior de la FACH, que el S.F. ha estimado delictivas.

El oficio del General GONZALEZ a la Fiscalía de Aviación que obra a fs. 1, y con el cual se inicia el proceso, da cuenta de reuniones que se habrían verificado en el Banco del Estado, en días Sábados y Domingos, organizadas por CARLOS LAZO, a las cuales habrían asistido el General BACHELET, el Comandante GALAZ y dos Coroneles de la FACH, además de CARLOS ALTAMIRANO y "numerosos cubanos".

A fs. 3, prestando su primera indagatoria, el General BACHELET califica estas informaciones de "totalmente falsas y calumniosas". Afirma no conocer personalmente a LAZO, y a ALTAMIRANO sólo socialmente una vez en una recepción en la Embajada de la Unión Soviética. En su siguiente indagatoria, de fs. 40 vta., el General BACHELET precisa que concurrió efectivamente a comienzos del mes de Agosto de 1973 en dos oportunidades seguidas al Banco del Estado. La última vez fué a una sala de sesiones en que se encontraban tres cubanos

4

especialistas en racionamiento, acompañados por el Jefe del Departamento de Programación de la Secretaría Nacional de Distribución, MAXIMO JERIA GOMEZ, el Jefe del Departamento de Distribución de la misma, ALEJANDRO SCHEJMAN, y ALBERTO MARTINEZ, Jefe de Planificación de CORFO, y ex director de DIRINCO, quienes integraban el equipo que iba a estudiar la implantación de un sistema de distribución garantida. Explica el General BACHELET que él se limitó a asistir a las dos primeras reuniones, donde escuchó el relato de las experiencias de los expertos cubanos, y que luego los demás integrantes del grupo continuaron trabajando alrededor de una semana, hasta el regreso de los extranjeros a Cuba. Posteriormente agrega que el equipo de trabajo chileno presentó un informe con las diversas alternativas que se podrían aplicar, el que fué entregado a las autoridades correspondientes. Especifica que en esas oportunidades no se entrevistó en el Banco del Estado con CARLOS LAZO, a quien no conocía, e insiste en ello aún frente a la extrañeza del Tribunal por el hecho de no haber concurrido el General BACHELET a saludar a CARLOS LAZO, que prestaba sus oficinas, ni siquiera por cortesía. Explica a este propósito que el local fué conseguido por el Subsecretario de Economía, ARANCIBIA, y por indicación de éste los miembros del grupo indicados por el General BACHELET llegaron directamente y se instalaron allí. Agrega que en la primera de las reuniones permaneció de 10 de la mañana hasta las 13.00 horas, y en la segunda, de 10 a 16.00 hrs., habiendo en este último día almorzado en el Banco. Es categórica en afirmar que es "falso de falsedad absoluta" que haya almorzado con LAZO en su privado, junto con ALTAMIRANO y SCHNAKE, y que no vió jamás a ningún oficial que él conociera, de uniforme o de civil, en las oportunidades en que concurrió al Banco. Precisa que sólo almorzó una vez en

5

el Banco, y que probablemente habrá tomado té o café dos o tres veces durante las jornadas de trabajo ya referidas. Más adelante, a fs. 68 vta., mi representado explica que la reunión a que se ha hecho referencia fué estrictamente reservada y que no tuvo conocimiento de ella el Capitán VERGARA. que se desempeñaba como Jefe subrogante del Departamento de Programación. Todavía más adelante a fs. 265, se vuelve a interrogar al General BACHELET sobre estas reuniones, y especifica que los expertos cubanos sellamaban SAN BLAS, SAN PEDRO y VEGA. Reitera que sólo asistió a dos reuniones, en días consecutivos, en tanto que a las restantes concurren sus asesores JERIA, SCHEJMAN y MARTINEZ, y que al término de estas reuniones se elaboró un informe en 8 ejemplares: original entregado a SALVADOR ALLENDE en presencia del Ministro Gral. MAGLIOCHETTI: otro en la Secretaría Nacional de Distribución, facilitado por el General BACHELET a GERARDO ESPINOZA, que trabajaba allí; otro entregado al Ministro de Economía; otro al Subsecretario de Economía; otro a PEDRO VUSKOVIC, y otros tres para los señores JERIA, SCHEJMAN y MARTINEZ, respectivamente, que habían tomado parte en su redacción.

Tal es la explicación del General BACHELET sobre su concurrencia al Banco del Estado y la naturaleza y número de los asistentes a ellas. Examinaremos a continuación los antecedentes que obran en autos, y si ellos corroboran o desmienten lo aseverado por el General BACHELET. Suponemos que el señor Fiscal habrá realizado las diligencias de rigor para verificar, con prueba documental y testimonial, la existencia y contenido del informe en ocho ejemplares a que hace referencia el General BACHELET como producto de las aludidas reuniones de estudio.

Veamos ahora qué dicen sobre las reuniones del General BACHELET en el Banco del Estado otras personas que de-

6

ponen en el proceso y que tienen el carácter de inculpados o acusados en él.

A fs. 62 vta. el inculpado CARLOS LAZO afirma haber celebrado en su oficina del Banco muchas reuniones con oficiales de la FACH, entre los cuales menciona a GALAZ, MIRANDA, VERGARA, ALAMIRO CASTILLO y FERRADA, sea en servicio activo o en retiro. El Tribunal le pregunta específicamente si a esas reuniones asistió el General BACHELET. El declarante responde que no, y explica que la concurrencia del General BACHELET al Banco se debió al desarrollo de unas reuniones sobre abastecimiento, para las cuales el subsecretario de Economía (ARANCIBIA) pidió a LAZO una oficina. Se les facilitó para estos efectos una oficina más bien privada, a continuación de la Secretaría, y trabajaron allí 10 o 12 días. Señala que algunos de los asistentes eran cubanos, y otros, funcionarios del sector económico. No me interioricé de la reunión, dice LAZO, ya que el Subsecretario me había solicitado privacidad para ella, debido a la asistencia de cubanos, y agrega textualmente: "en todo caso, conozco sólo de vista al General BACHELET!" Esta declaración es importante, ya que LAZO establece una neta separación entre las reuniones que sostuvo con los ya mencionados oficiales de la FACH y con otros del Cuerpo de Carabineros, con asistencia de ADONIS SEPULVEDA y otros políticos, reuniones que según LAZO eran pedidas por SALVADOR ALLENDE, a través de CARLOS ALTAMIRANO, y que tendrían por objeto detectar el grado de apoyo u oposición al Gobierno en las Instituciones Armadas, e identificar las simpatías políticas de los oficiales; y por otra parte las reuniones específicas sobre el problema del abastecimiento, que celebra el General BACHELET con sus asesores y los expertos cubanos. El General no concurre jamás a las reuniones del primer tipo, y ni LAZO ni ningún político, ni otro oficial concurren nunca a las reuniones del segundo tipo, hasta el punto de que LAZO sólo conoce de vista

500
43
70

45
11
45
450
495

7

al General BACHELET.

Nuevamente LAZO, a fs. 171, declara textualmente: "... se me ha preguntado reiteradamente si en alguna de esas reuniones (las del primer grupo), o en otras, o privadamente he tenido o he coparticipado con el General BACHELET". Expresa que ARANCIBIA, subsecretario de Economía, le pidió presta-da una oficina para unas reuniones de funcionarios cubanos expertos en abastecimiento, con funcionarios chilenos del mismo ramo, entre ellos MAXIMO JERIA. Según el subsecretario, las reuniones durarían unos 10 días; debía consultarse almuerzo en el Banco para los asistentes, y procurar que hubiera un mínimo de interferencias, pues ya la presencia del General BACHELET en la Secretaría Nacional de Distribución despertaba bastantes resistencias para aumentarlas haciendo público que se estudiaba un sistema de racionamiento con expertos cubanos. Por tal razón, LAZO advirtió a las secretarias que se les dejara trabajar tranquilos y se les resolvieran sus problemas. No obstante, agrega el declarante, el personal pudo percatarse de la presencia de los cubanos y del General BACHELET, cuya figura es muy conocida. Prosigue: "... Personalmente me encontré con él un par de veces al salir a Secretaría a reclamar una llamada telefónica. Nos hicimos un saludo o una venia, pero no hubo presentación oficial, ni el General BACHELET concurrió a mi oficina a informarme sobre el trabajo de su grupo". Luego expresa LAZO que manifestó a JERIA su molestia por la excesiva duración de la reunión, que mantenía la oficina ocupada por muchos días.

Como puede observarse, las declaraciones de LAZO, prestadas en circunstancias que excluyen toda posibilidad de concierto o de confabulación, corroboran hasta en los pequeños detalles la versión dada reiteradamente por el General BACHELET en sus indagatorias.

A fs. 66 declara el inculpado ERIC SCHNAKE, el cual se refiere a una oportunidad en que almorzó en el Banco del Estado con miembros de la comisión política del Partido Socialista, y en la cual se trasladó a una oficina contigua con ARIEL ULLOA para reunirse con ARNOLDO CAMU, que se encontraba allí con el Cap. VERGARA y con FERRADA, ocasión en que discutieron el cambio de Comandante en Jefe de la FACH. Se refiere luego a otras reuniones, sociales o políticas en casas particulares, y agrega textualmente: "en cuanto al General BACHELET, sólo lo ví una vez, cuando era Jefe de Distribución, en que fui a conversar con él por asuntos de su competencia, y en dos otras oportunidades en Embajadas.

El Cap. VERGARA, a fs. 43, explica que en Enero de 1973 fue destinado a la Secretaría Nacional de Distribución desempeñada por el General BACHELET, a cuyas órdenes quedó, tareas que desempeñó hasta el Lunes 10 de Septiembre de 1973. Señala que al General BACHELET sólo lo conoció personalmente en Enero, al ser designado en el cargo, y que durante los meses siguientes sus vinculaciones con el General fueron puramente de tipo profesional y de trabajo, ya que las jornadas de trabajo, a veces de 12 o 13 horas, no dejaban tiempo para vida social o cultivar amistades. Sobre las reuniones en el Banco del Estado, declara que ignora cualquier antecedente sobre reuniones del General BACHELET con extranjeros, como igualmente si el General visitaba o no con frecuencia las oficinas de dicho Banco, pues por razones de trabajo, el General se ausentaba frecuentemente del local de la Secretaría. Insiste en que desconoce toda relación o reuniones del General BACHELET con extranjeros, en especial cubanos, a pesar de estar en diario contacto con él: es la primera vez, dice, que escucho antecedentes sobre reuniones del General BACHELET con uniformados o extranjeros en el Banco del Estado. Reitera una vez más que ignora en absoluto las reuniones a que se refiere el General BACHELET con especialistas cubanos en racionamiento y

9

con asistencia de las personas que aquel señala, más aún cuanto que hasta el Lunes 10 de Septiembre el declarante se desempeñaba como Jefe subrogante del Departamento de Programación. Dice conocer a MAXIMO JERIA, que era titular del cargo, pero que enfermó en Junio y sólo se reintegró el Lunes 10 de Septiembre, lapso durante el cual VERGARA lo subrogó. En sus últimas declaraciones, de fs. 972, el declarante corrobora el estudio de un programa de racionamiento con expertos cubanos, en el que intervinieron el General BACHELET, JERIA y SCHEJMAN, quienes para estos asuntos se entendían directamente con el Presidente de la República y el Ministro de Economía.

Puede apreciarse que VERGARA, pese a las actividades de carácter político que realizaba, y pese a su carácter de colaborador del General BACHELET en la Secretaría Nacional de Distribución, ignoraba, tal como este último también lo dice, la celebración de las reuniones con los cubanos en el Banco del Estado. Esto contribuye también a poner de relieve que la relación entre el General BACHELET y VERGARA era puramente funcionaria y de servicio, y que ambos desarrollaban sus actividades por separado, y muchas veces sin conocimiento del otro.

El Comandante ERNESTO GALAZ, que inicialmente a fs. 5 niega toda participación en reuniones, especifica a fs. 36 que fue a conversar con LAZO varias veces, aunque afirma que lo ha hecho por asuntos comerciales y no políticos, y es enfático en negar que haya tenido jamás una reunión con el General BACHELET, o que siquiera se haya encontrado con éste en el Banco del Estado. Ya en sus declaraciones de fs. 75, GALAZ admite sus reuniones, conversaciones y labores con LAZO y otras personas, militares o civiles, entre las cuales menciona a VERGARA, MIRANDA, CASTILLO, FERRADA, DURANDEAU y CAMU, pero insiste precisamente en que a ninguna de las reuniones que celebró el declarante con LAZO y las demás personas mencio-

10
nadas, asistió nunca el General BACHELET.

El Coronel MIRANDA comienza a fs. 4 por negar su concurrencia a reuniones con LAZO, GALAZ y otras personas, pero a fs. 72 se rectifica y admite su concurrencia a numerosas reuniones cuyo objeto, según dice, era "hablar de política", y a las que asistían GALAZ, LAZO, CASTILLO, VERGARA, FERRADA y dos civiles que no identifica. Pero insiste específicamente en que a ninguna de estas reuniones asistió el General BACHELET.

Por su parte, LUIS GUSTAVO FERRADA, declarando a fs. 69, se explaya largamente sobre las reuniones con oficiales y políticos a las que asistió, y cuyo objeto era el de cambiar la fisonomía política y económica del país con participación activa de las Fuerzas Armadas. Menciona como concurrentes a tales reuniones a DURANDEAU, LAZO, SCHNAKE, CASTILLO, VERGARA, GALAZ, DONOSO, ALEXIS GUARDIA, BARBERIS, CAMU, PATRICIO ARAYA y MIRANDA. Pero afirma en forma explícita y categórica que el General BACHELET jamás estuvo en ninguna de tales reuniones.

En síntesis, queda en evidencia que las declaraciones de todos los inculpados que en una o en otra forma se refieren a la persona del General BACHELET y a las reuniones en el Banco del Estado o en otro sitio entre oficiales FACH y políticos, coinciden en afirmar y reiterar que el General BACHELET nunca participó en tales reuniones, y que sólo concurrió al Banco del Estado a las reuniones con los expertos cubanos en distribución, a las cuales sólo asistieron funcionarios técnicos de su dependencia y no estuvieron presentes ni políticos ni otros oficiales de la FACH (ni siquiera VERGARA, que bien podía haber asistido, dado su cargo en la Secretaría Nacional de Distribución, y que por el contrario, incluso ignoraba la celebración de dichas reuniones sobre racionamiento).

Veamos, por último, que se desprende de las declaraciones de testigos no inculcados en el proceso, sobre la celebración de reuniones en el Banco del Estado y la eventual asistencia a ellas del General BACHELET. Se trata principalmente de funcionarios del Banco del Estado, que por su presencia física en el local de éste, estuvieron en situación de apreciar los puntos a que nos referimos. Estas declaraciones guardan entre sí gran similitud: en un principio todos los testigos o casi todos se refieren en forma global y sin distinguir, a la concurrencia del General BACHELET y de otros oficiales de la FACH, de uniforme, a las oficinas, del Banco, e igualmente a las reuniones celebradas por LAZO y otros civiles, a veces políticos, con dichos oficiales, como también a la presencia de los cubanos, sin distinguir a qué reuniones concurrían. Pero más adelante, al ser interrogados nuevamente para precisar y distinguir, coinciden todos en que hubo dos clases de reuniones: las que celebraba LAZO con otros oficiales FACH, y a las cuales asistían a veces políticos, y las que se celebraron específicamente por los expertos cubanos con los funcionarios de la Secretaría Nacional de Distribución, y que el General BACHELET asistió exclusivamente a las segundas, sin que ninguno de los funcionarios declarantes tenga siquiera constancia de que el General BACHELET y LAZO se conocieran. Ello es especialmente importante, dado que las declaraciones aclaratorias se prestan mientras los inculcados están todavía incomunicados, y por propia iniciativa del señor Fiscal, lo que aleja toda posibilidad de confabulación o de presión sobre los testigos.

A fs. 8 y 10 vta., los señores ALFONSO UBILLA y TEOBALDO ACUÑA ratifican las informaciones verbales que dieron al General GONZALEZ, y que movieron a éste a enviar a la Fiscalía el parte o informe de fs. 1, con el cual se inicia el proceso. El señor ACUÑA dice haber sido informado por el

señor UBILLA de que el auxiliar MANUEL LOPEZ habría informado a éste último que algunos oficiales de la FACH habían concurrido en varias ocasiones a las oficinas de LAZO, y que el General BACHELET había estado trabajando con ciudadanos extranjeros, al parecer cubanos en las oficinas privadas de la Vicepresidencia, en un fin de semana. Por su parte, el señor UBILLA dice haber sido informado por el auxiliar LOPEZ EN EL Sentido ya indicado. Puede observarse que estos informes, aunque son de segunda mano, ya distinguen entre los dos tipos de reuniones: las de LAZO en sus oficinas con oficiales de la FACH, y las del General BACHELET con los expertos cubanos, en las oficinas privadas de la Vicepresidencia.

A fs. 11 vta. doña MATILDE CASTAÑEDA, aseoadora del 9º piso (dónde está la Vicepresidencia), declara que en una oportunidad, alrededor de un mes atrás (esto es, a mediados de Agosto), vió salir al General BACHELET del baño de LAZO, y ella preguntó a otra persona quién era. Es la única vez que lo ha visto; en cambio, recuerda que asistían a los almuerzos ALTAMIRANO y SCHNAKE.

A fs. 12 depone MANUEL LOPEZ CERNUDA, auxiliar del Banco del Estado e informante de UBILLA, y se refiere a las reuniones a las que concurría el General BACHELET; según el testigo, duraron alrededor de una semana completa y tuvieron lugar como un mes atrás (esto es, a mediados de Agosto). Agrega que el General BACHELET almorzaba en el privado con LAZO, y que también venían a almorzar ALTAMIRANO y SCHNAKE. Pero a fs. 91, instado a precisar, aclara que " ... a mí no me consta que el señor LAZO asistiera a esas reuniones (con el General BACHELET)". Ignora qué se trataba en las reuniones, pero recuerda que los asistentes tenían un plano de Santiago, sectorizado. Esto coincide, además, con lo declarado por el General BACHELET a fs. 265, donde reconoce como suyo el plano sectorizado de Santiago que se le exhibe, que se mantenía en su escritorio, y que corresponde a las unidades vecinales existentes.

13

A fs. 14 declara PATRICIA LEIVA DUSSOURD, Secretaria de la Vicepresidencia del Banco. Afirma (el 15 de Septiembre) que hace alrededor de 20 días concurrió el General BACHELET al Banco con otras personas que desconoce, y que según los auxiliares del Banco eran cubanos, en unas oficinas pedidas por el Subsecretario de Economía, ARMANDO ARANCIBIA; las reuniones duraban de 9.30 AM a 19 o 20 hrs. Aclarando su testimonio a fs. 93 vta., dice: "... El General BACHELET estuvo en el privado de la Vicepresidencia, que le fue facilitado a pedido de ARANCIBIA, pero nunca lo vi entrevistarse con LAZO"... "Respecto de si el General BACHELET conocía a CARLOS LAZO, no lo puedo asegurar ...".

A fs. 17 declara LUIS ACUÑA, auxiliar de la Vicepresidencia del Banco. Después de referirse a las visitas de GALAZ, dice que últimamente se efectuaron reuniones en el privado de la Vicepresidencia entre el General BACHELET y un grupo de cubanos, en las cuales "no participaba LAZO". Aclarando sus declaraciones a fs. 91 vta., dice: "No puedo afirmar concretamente que ambos (BACHELET y LAZO) se entrevistaban, porque nunca los ví conversando", aunque piensa que, por estar comunicadas las oficinas de LAZO con aquellas en que sesionaba el General BACHELET, podrían haberse entrevistado sin saberlo el declarante.

A fs. 16 declara RAUL JIMENEZ, auxiliar de la Vicepresidencia del Banco. Dice que desde hace unos tres meses se verificaban reuniones en los privados de la Vicepresidencia, varias veces a la semana, identificando a varios dirigentes políticos y mencionando la concurrencia de oficiales de la FACH y del Ejército. Menciona igualmente el hecho de que el General BACHELET se reunió durante ocho días en esas oficinas con cuatro cubanos y un señor de barbita (sic). Dice que el General BACHELET, de uniforme, lo reconoció fácilmente por su imagen muy conocida públicamente. (El señor de barbita, explica el propio General BACHELET, es MAXIMO JERIA). Aclarando su tes-

timonio a fs. 94, el testigo dice que en una oportunidad, en el mes de Agosto, mientras reemplazaba a las secretarias en la recepción, vió entrar al General BACHELET a las oficinas de la Vicepresidencia.

A fs. 19 declara VICTOR AGUILERA, auxiliar de la Vicepresidencia. Le tocaba servir los almuerzos, y nunca vió miembros de la FACH, salvo al General BACHELET, a quien vió visitar la Vicepresidencia varias veces. Aclarando su testimonio a fs. 92, dice que por razón de su cargo tiene que encontrarse en la antesala de la secretaria de la Vicepresidencia, y que cuando llegaba el General BACHELET, el testigo llamaba a una de las secretarias de LAZO para dejarlo pasar. Instado a precisar cuántas visitas recuerda, dice que sólo dos o tres, pero que en su ausencia pudieron ser más. Agrega que si bien veía al General BACHELET en las oficinas de la Vicepresidencia, nunca lo vió junto con LAZO.

A fs. 19 vta. declara MARCIAL AGUILERA, auxiliar de la Presidencia del Banco. Dice que en varias oportunidades vió al General BACHELET dirigirse a la Vicepresidencia del Banco. Aclarando su deposición a fs. 92 vta., afirma que no recuerda haberlos visto juntos (a LAZO y el General BACHELET), ya que él no tenía acceso a las salas de reuniones.

A fs. 20 declara PEDRO VALLEJOS, auxiliar de la Presidencia y la Vicepresidencia del Banco: dice que en cinco o seis oportunidades vió al General BACHELET dirigirse a la Vicepresidencia. A fs. 95 vta. reitera que vió a éste encaminarse a las oficinas de la Vicepresidencia, que son varias, y no específicamente al privado de LAZO.

A fs. 22 vta. declara EDUARDO ULISES GONZALEZ, auxiliar de la Presidencia del Banco. Dice que el General BACHELET vino cuatro o cinco veces a distintas horas, y se dirigía a la oficina de LAZO; también menciona las visitas de GALAZ, pero que nunca venían juntos con el General BACHELET. Uno y otro a veces se quedaban a almorzar, en reuniones que se pro-

longaban

15

longaban varias horas. Hace varios días, afirma, se reunieron unos cubanos, que pidieron la oficina por tres días y se quedaron como ocho: el General BACHELET se reunió con ellos varias veces.

A fs. 24, CARLOS ALBERTO JIMENEZ, mayordomo del Banco, se refiere a reuniones de cinco o seis personas que empezaron a verificarse periódicamente en las oficinas de la Vicepresidencia. No obstante, el General BACHELET sólo lo vió una vez, un mes atrás, que entró a conversar con LAZO. Pero a fs. 96 vta. aclara que realmente no vió al General BACHELET conversando con LAZO, sino que lo vió entrar directamente a las oficinas de la Vicepresidencia a través del pasillo que las conecta con la Secretaría, por lo que supuso que vendría a conversar con LAZO. Consultando su lista de almuerzos, precisa el testigo que las reuniones del General BACHELET con los cubanos duraron del 9 al 23 de Agosto.

A fs. 25 declara EDUARDO BALCAZAR, auxiliar del Banco en la Presidencia, quien dice que se celebraban reuniones en el Banco, especialmente a la hora de almuerzo, a las que concurría el General BACHELET; a éste lo vió varias veces, hasta el punto de pensar que trabajaba para el Banco, pues se le daba una oficina contigua a la del Vicepresidente. Llegaba acompañado de otras personas de civil y se quedaba bastantes horas; una vez desde las 9 AM a las 3 PM.

A fs. 27 vta. depone HIGINIO VASQUEZ, auxiliar en la Presidencia del Banco, pero que no atiende el comedor del Vicepresidente. En tres oportunidades vió concurrir al General BACHELET al Banco a las oficinas de la Vicepresidencia, donde se reunía con otros civiles, y permanecía aproximadamente tres horas. Aclarando sus declaraciones a fs. 97, dice que el General BACHELET se reunió con unos cubanos a partir del 15 de Agosto, y que el testigo no lo vió reunido con LAZO, sino que

en una oportunidad, al entrar en la sala de reuniones, vió al General BACHELET presidiendo y a su lado una silla semi-retirada, como si alguien se hubiera levantado momentáneamente, de lo que el testigo dedujo que el ausente debía ser CARLOS LAZO, aunque no lo vió. Este testigo, junto con GONZALEZ, es el único que dice haber visto juntos, en una sola oportunidad y en un pasillo, al General BACHELET y a CARLOS LAZO.

A fs. 28 vta. declara MANUEL PINEIDA, de la cuadrilla de mantención del 9º piso, que debió servir almuerzos a personas que venían a reunirse con LAZO. Sólo vió de uniforme al General BACHELET, pero desde hace 20 días atrás más o menos, empezaron a venir oficiales de la FACH uniformados. Especifica que el General BACHELET siempre llegaba solo o acompañado de civiles, y que se juntaba en la oficina con los otros oficiales. Aclara sus dichos a fs. 98, y dice que la primera vez que vió al General BACHELET en el Banco fue una semana o dos después del "tancazo"; que en una oportunidad hubo un almuerzo en la sala del Consejo, al cual asistió el General BACHELET; que no puede afirmar que en los privados de la Vicepresidencia se reunieran otros oficiales con el General BACHELET, pero que como el testigo veía llegar a dos o tres oficiales de la FACH y media hora después al General BACHELET, y todos se dirigían a la Vicepresidencia, suponía que tenían reuniones juntos o que se encontrarían en la antesala. Otras veces, dice, el orden de llegada era inverso.

A fs. 57 declara MARIA TERESA WEDELES, secretaria privada de CARLOS LAZO. Afirma que en las oficinas de éste se celebraban dos tipos de reuniones: unas a las que los concurrentes eran citados por la declarante a petición de FERRADA, que se celebraban después de las 18 hrs., y a las que asistían de preferencia GALAZ, MIRANDA y VERGARA, este último siempre de uniforme y los otros a veces. Las otras reuniones eran con personas que según los auxiliares eran extranjeros; duraron

como una semana y a ellas asistía el General BACHELET. Si éste y LAZO se conocían, la declarante dice no saberlo; que sólo los vió saludarse amablemente una vez en la oficina. En el resto de su deposición, la testigo se refiere a numerosas reuniones de LAZO con políticos y oficiales, pero no vuelve a mencionar siquiera el nombre del General BACHELET como concurrente a ellas.

A fs. 90 declara GUSTAVO IBARRA, Inspector del Banco del Estado adjunto a la Vicepresidencia. Declara haber visto en el Banco una vez a GALAZ con ocasión de un préstamo. "También ví en varias oportunidades", agrega, "al General BACHELET, quien tuvo varias reuniones con unos señores de apariencia extranjera en una oficina privada, cerca de la Vicepresidencia del Banco. Ignoro cuál fue el tema de esas reuniones". No le consta haberlos visto conversando (a LAZO y el General BACHELET), aunque le parece que sería raro que habiéndose reunido ocho días en una oficina contigua a la de LAZO y conectada con la de éste, no hayan conversado alguna vez.

De todo lo expuesto precedentemente, se desprende una evidencia abrumadora sobre los siguientes puntos:

(1) Que la concurrencia del General BACHELET al Banco del Estado fue únicamente con motivo de las reuniones con los expertos cubanos, a las cuales concurrió en dos oportunidades (hay ligeras diferencias, muy naturales, entre los testigos, sobre el número de veces que el General fue a las reuniones);

(2) Que tales reuniones, que se celebraron alrededor del 15 de Agosto por un plazo de una semana, más o menos, tuvieron la asistencia, aparte de los cubanos y el General, de los funcionarios de la Secretaría Nacional de Distribución y CORFO, señores JERIA, SCHEJMAN y MARTINEZ, y que a ellas no asistieron políticos ni otros oficiales de las Fuerzas Armadas;

(3) Que el local para tales reuniones fue solicitado por el Subsecretario de Economía, Sr. ARANCIBIA, y no por

el General BACHELET, y que en atención a ello éste llegaba directamente a las oficinas cedidas, tras hacerse anunciar, sin necesidad de ver a LAZO;

(4) Que dichas reuniones tuvieron carácter reservado, ya que se quería evitar críticas o inquietudes en la opinión pública si se divulgaba que se estudiaban planes de un posible racionamiento con expertos cubanos, hasta el punto que el propio Cap. VERGARA, ayudante del General BACHELET en la Secretaría de Distribución, ignoraba la celebración y el tema de tales reuniones;

(5) Que el General BACHELET, por su parte, nunca asistió a las otras reuniones que se celebraban en el Banco, con oficiales de la FACH, Ejército o Carabineros y con dirigentes políticos;

(6) Que el General BACHELET ni siquiera conocía personalmente a CARLOS LAZO, sin haber sido nunca presentados (lo vino a conocer en la Cárcel Pública), y sólo al encontrarse en presencia recíproca en una oportunidad en la Secretaría de la Vicepresidencia intercambiaron un saludo o venia (la única oportunidad en que dos de los testigos dicen "haberlos visto juntos");

(7) Que es explicable que, viendo concurrir a numerosos políticos y a oficiales de la FACH de uniforme al Banco del Estado, a reuniones y almuerzos, el personal auxiliar haya incluido al General BACHELET entre aquellos concurrentes habituales, pero que posteriormente, al ser interrogados sobre ese punto específico e instados a precisar, todos aclaran sus recuerdos y dichos en el sentido expuesto en los números precedentes.

Nada hay de delictivo en tales reuniones.

2.- Entrevista con dirigentes del MIR.

A este tema se refiere el Cap. VERGARA en su indaga-

16

toria de fs. 165, a propósito de los intentos de RIFFO (nombre o alias de una persona que lo conectaba con el MIR) por reanudar contactos con el MIR, que según el declarante no prosperaron. En relación con esto, afirma que en una de esas oportunidades, RIFFO fue a su oficina para pedirle que concertara una entrevista con el General BACHELET, pues el MIR quería plantearle su propia visión sobre el problema del abastecimiento en los campamentos. En esa época (más o menos Abril de 1973), dice VERGARA, uno de los más serios problemas era la distribución de la famosa "canasta popular", que propugnaban los extremistas como alternativa a la política oficial. En vista de ello, prosigue, el General BACHELET accedió a conceder tal entrevista, y ella se realizó en su propia casa, un día Sábado, entre las 19.30 y las 21.00 hrs., aproximadamente. Participaron, además del declarante y del dueño de casa, ANDRES PASCAL ALLENDE, EDGARDO ENRIQUEZ y otro mirista, calvo, a quien llamaban "El Pelao", que al parecer era experto en economía. VERGARA asegura que sólo se trató en la entrevista del problema de la distribución, y que en su transcurso él y el General trataron de convencer a los miristas de la necesidad de restringir el abastecimiento directo sólo a los casos necesarios, a lo que ellos habrían respondido reconociendo haber cometido un error en ese aspecto, sin una política definida, y que empezarían a encauzar a los pobladores hacia la aceptación de la política oficial. A fs. 229 el Cap. VERGARA repite esta declaración en forma más resumida, y sin agregar ni cambiar nada de lo dicho anteriormente.

A fs. 265, el General BACHELET recuerda esta entrevista, confirmando que ella tuvo lugar en Abril de 1973, a insinuación y pedido de VERGARA, quien le expresó que los dirigentes del MIR querían plantearle su posición frente al problema de la distribución. Fue así como un día, acompañados por VERGARA, concurrieron a la ^{oficina} oficina del General BACHELET los

2

miristas ANDRES PASCAL y EDGARDO ENRIQUEZ, junto con un tercero, cuyo nombre no precisó, pero que quedó de manifiesto que era economista. Estos, dice el General, expresaron su plataforma de lucha en materia de distribución, que era la "canasta popular", posición contraria a la que sostenían el Gobierno y la Secretaría Nacional de Distribución, en el sentido de que debía ser hecha a través del comercio establecido. Tiene entendido además el declarante que los visitantes defendían la posición del Gerente General de Agencias Graham, a quien el General BACHELET estaba removiendo de su cargo por estar llevando a cabo la política de la "canasta popular", contraria a la de la Secretaría Nacional. La reunión terminó a las 21 hrs. más o menos.

No hay otras referencias a esta reunión, lo que es natural si se considera que los dos únicos asistentes a la misma que han declarado en el proceso son el General BACHELET y el Cap. VERGARA. La casi absoluta concordancia en las versiones que proporcionan sobre la razón de la entrevista, forma en que se originó, oportunidad, local y duración de misma, asistentes a ella, temas que se trataron y duración, hacen presumir fundamentalmente la veracidad de los declarantes, ya que sus declaraciones se prestaron en circunstancias que hacen imposible pensar en confabulación o concierto previo entre ellos.

Por lo demás, los hechos mencionados por los declarantes fueron públicos y notorios en los últimos meses de gobierno de la Unidad Popular: el MIR (que no pertenecía a la alianza de partidos de Gobierno) criticaba áspera y abiertamente la política de distribución del Gobierno, y en particular la actuación de la Secretaría Nacional de Distribución, a cargo del General BACHELET: el MIR propugnaba la política de distribución directa en campamentos y poblaciones de unidades básicas de artículos de consumo a las que se llamaba "canasta popular", en tanto que el Gobierno, cuya política realizaba la Secretaría Nacional de Distribución, sostenía que ésta debía

s

ser realizada a través de los canales del comercio establecido. Esta pugna llegó a veces a adquirir caracteres de conflicto, como ocurrió precisamente en el episodio que el General BACHELET recuerda, cuando él separó de su cargo al Gerente General de Agencias Graham, por tratar de realizar, contra la política de la Secretaría, la política de la "canasta popular". Esto le valió al General BACHELET encendidas críticas del extremismo de izquierda.

A mayor abundamiento, se acompañan en segundo otro- sí transcripciones literales del Suplemento del Nº 182 de la Re vista "Punto Final", del 24 de Abril de 1973 (precisamente la época en que se celebró la entrevista de que nos ocupamos). Tal estudio, firmado por HECTOR SUAREZ, lleva un título que de por sí es ya elocuente: "LA DISTRIBUCION ¿Tarea de Masas o de las Fuerzas Armadas?", y en su cuerpo desarrolla una aguda crítica a la política del Gobierno en la materia, al tiempo que propugna la "canasta popular"; se acusa (pag. 7) a la Secretaría Nacional de Distribución (esto es, al General BACHELET, de estar subordinada a la dirección central de los altos Mandos de las Fuerzas Armadas; de poner el tecnicismo y el profesionalismo por encima de la política; de tener (pág. 9) "actitudes agresivas contra sectores revolucionarios de la Unidad Popular"; de "ahogar financieramente" y "perseguir a los ejecutivos" de las empresas estatizadas de distribución, como Agencias Graham, Más adelante, en un párrafo especial, titulado en negrita "GENIO Y FIGURA DEL GENERAL", ataca directamente la persona del General BACHELET, transcribiendo las "serias acusaciones" a que se ha hecho acreedor en los tres meses que lleva en el cargo (pág.13).

A título anecdótico, se acompaña también un recorte del diario "La Tercera de La Hora", del miércoles 3 de Enero de 1974, en que en forma retrospectiva se intenta revivir a través de notas gráficas, el clima y los acontecimientos más importantes que vivió Chile en 1973. En una de las fotografías

2

puede verse una manifestación de personas con cascos y palos, y un letrero que reza: "ARRIBA LA CANASTA, ABAJO BACHELET".

Todo esto muestra a las claras cuál era el ambiente en la extrema izquierda con respecto al General BACHELET, y lo absurdo que resulta suponerlo vinculado en alguna forma al MIR. La misma circunstancia de que los dirigentes de esta agrupación hayan tenido que solicitar la entrevista a través del Cap. VERGARA pone de manifiesto que ni siquiera conocían al General BACHELET: para conversar con un supuesto aliado o agente de ellos no habrían tenido que recurrir a los oficios de un tercero subordinado de éste.

Los mismos antecedentes expuestos hacen plausible y verosímil la explicación del General BACHELET sobre la gestación, motivo y desarrollo de la entrevista.

3.- Reuniones sociales o de otro orden, fuera de las analizadas en el párrafo 1.

Sobre este particular, encontramos en el sumario los siguientes antecedentes:

a) El General BACHELET, a fs. 3, declara haber conocido a ALTAMIRANO sólo socialmente, con motivo de una recepción en la Embajada de la Unión Soviética, donde había numerosos oficiales de la FACH, y que tal es el único contacto personal que ha tenido con dicha persona;

b) A fs. 36 y 75, GALAZ se refiere a sus reuniones y contactos con VERGARA, MIRANDA, CASTILLO, DURANDEAU, FERRADA, LAZO, CAMU, etc., y niega categóricamente que el General BACHELET haya estado presente en ninguna de tales reuniones;

c) A fs. 72, MIRANDA detalla numerosas reuniones para "hablar de política", con GALAZ, LAZO, CASTILLO, VERGARA, FERRADA y dos civiles, y asevera que a ninguna de estas reuniones asistió el General BACHELET;

d) A fs. 221 declara DURANDEAU, quien se refiere a sus contactos con TAVOLARI, por encargo de SALVADOR ALLENDE, y luego con FERRADA, SCHNAKE, GALAZ, VERGARA, BARBERIS, ALEXIS

2

GUARDIA, ALTAMIRANO, Alte. POBLETE, Cte. DOMINGUE, Gral. ORTEGA, Cnel. VALENZUELA, Gral. ALBORNOZ, etc. El testigo jamás menciona siquiera el nombre del General BACHELET.

e) A fs. 69 declara FERRADA, quien se explaya largamente sobre las reuniones con oficiales y políticos y el motivo de las mismas; cita como concurrentes a DURANDEAU, SCHNAKE, CASTILLO, VERGARA, GALAZ, DONOSO, ALEXIS GUARDIA, BARBERIS, LAZO, CAMU, PATRICIO ARAYA, MIRANDA, y afirma en términos rotundos que "el General BACHELET jamás estuvo en alguna de esas reuniones a las que yo asistí".

f) A fs. 62 vta. declara CARLOS LAZO, y detalla numerosas reuniones con oficiales de la FACH y de Carabineros; explica que se trataba de reuniones pedidas por SALVADOR ALLENDE a través de CARLOS ALTAMIRANO, destinadas a detectar el grado de apoyo u oposición al Gobierno en dichas instituciones e identificar las simpatías políticas de los oficiales; los informes, dice, eran para SALVADOR ALLENDE y el Ministerio de Defensa; en estas reuniones participaban a veces ADONIS SEPULVEDA, ALTAMIRANO, ARNOLDO CAMU, ARIEL ULLOA y otros políticos. En cuanto al General BACHELET, no sólo no se le menciona como concurrente a las reuniones, sino que, como se ha visto precedentemente, LAZO declara incluso que no lo conocía personalmente; a fs. 171 el mismo LAZO insiste en que ni siquiera ha participado en comidas o en reuniones sociales en que haya estado presente el General BACHELET, y que sólo oyó decir a ALMEYDA que había estado con el General en una recepción en la Embajada de China a la cual no asistió LAZO;

g) A fs. 66 refiere SCHNAKE sus reuniones en su casa con DURANDEAU, GALAZ, el Cte. RUIZ, MIRANDA, FERRADA y CAMU, y otra en casa de DURANDEAU, con la asistencia de GALAZ, VERGARA, otro oficial joven, FERRADA y otros, y que en "muchas reuniones" se encontró con GALAZ. En cuanto al General BACHELET, dice que sólo lo vio una vez, cuando era Jefe de Distribución, en que fue a conversar con él por asuntos de su competencia,

2

y en dos o tres oportunidades en Embajadas. Nuevamente SCHNAKE, a fs. 259, precisa que en una oportunidad en que se encontraba en una fiesta en una Embajada, después de Marzo de 1973, se le acercaron el General BACHELET con su señora, y el General POBLETE con la suya; siendo ésta la oportunidad en que conoció personalmente a este último;

h) A fs. 790 declara HUGO SAGE SAGE, quien niega categóricamente haber asistido a una comida en casa del General BACHELET en el curso del mes de Agosto, con la supuesta asistencia, además, de GALAZ, el Gral. DINATOR, el Cnel. PERALTA, el Cte. MARTINEZ, ALTAMIRANO, ALMEYDA, FERRADA y CASTILLO. Sólo asistió, dice, a una comida en casa del General BACHELET el día sábado anterior al 11 de Septiembre, a la que asistieron FERNANDO BACHELET, hermano del General, doña MARGOT BACHELET y su marido JORGE MIDDLETON, el Gral. CROQUEVIELLA y su señora, una cuñada del General BACHELET y dos personas más, un matrimonio, que eran del Sur. Además, había dos o tres personas más, jóvenes al parecer sobrinos del General BACHELET, que el declarante no ubica bien. En el curso de la comida, dice, no se habló de política.

No es necesario un mayor análisis de todos estos antecedentes para tener por acreditado que el General BACHELET no concurría a reuniones de carácter político, ni con políticos; que no pertenecía a grupo organizado político alguno, y que incluso sus contactos funcionarios o sociales con personas de figuración política, que no tendrían nada de extraño ni de reprochable, dadas sus importantes funciones públicas en la Secretaría, fueron limitadísimas y reducidas a contactos ocasionales en reuniones de carácter puramente social, y nunca en su hogar ni en el de personajes políticos. Nada hay que reprochar, por lo tanto, en este aspecto al General BACHELET, ni a título de sospecha.

4. Las reuniones del Cap. VERGARA

Sobre este particular, a fs. 144 VERGARA se refiere a sus reuniones con CASTILLO, DONOSO, CARBACHO, etc., algunas de las cuales sé celebraron en la oficina del declarante en la Secretaría Nacional de Distribución. "En cuanto al General BACHELET", dice, "veía en algunas oportunidades que yo me reunía en mi oficina con estos oficiales de mi grupo, e incluso algunas veces saludó a algunos de ellos, pero nunca me preguntó, ni me hizo comentarios al respecto". Sobre este mismo particular, a fs. 229 VERGARA reitera: "... Con respecto a las reuniones efectuadas en mi oficina, el Gral. BACHELET se daba cuenta de ellas, y sabía que me reunía con aviadores; las toleraba, pero yo no le informaba de su contenido ..."

A fs. 167, CISTERNAS, después de describir largamente diversas citas y reuniones, dice: "... También recuerdo que en una de las reuniones que sostuvimos en la UNCTAD (oficina de VERGARA), entró a las oficinas en que estábamos reunidos el General BACHELET, quien no se extrañó de vernos reunidos, y me dió la impresión de que dejaba actuar libremente a VERGARA".

Interrogado sobre este punto, a fs. 265, el General BACHELET dice que en relación con las reuniones del Cap. VERGARA con otros oficiales de la FACH en sus oficinas de la Secretaría Nacional de Distribución, el declarante sólo vió a algunos oficiales que lo visitaban (CASTILLO, CARBACHO, FERRADA) y otros funcionarios de la institución, "que tengo entendido iban por asuntos del servicio. Por deferencia, nunca les pregunté el motivo que tenían para estar en la oficina de VERGARA". Agrega aquí el General BACHELET una afirmación solemne e importante, que debe ser transcrita textualmente:

"Quiero dejar constancia de que jamás tuve conocimiento de hecho o circunstancia alguna que pudiera afectar a

la FACH, porque si así hubiera sido, habría sido el primero en darle cuenta al Comandante en Jefe".

Por cierto, nada tiene de reprehensible para el General BACHELET que el Cap. VERGARA Haya organizado o sostenido reuniones con quien deseara, particularmente si se trataba de camaradas de armas, reuniones a las que el General BACHELET no era invitado ni asistía. Tampoco se advierte por qué habría debido prohibirlas o denunciarlas, mientras no tuviera alguna constancia o indicio de que tales reuniones tuvieran carácter conspirativo o delictivo de algún orden. No hay antecedente alguno en el sumario que permita presumir tal conocimiento o sospecha por parte del General BACHELET.

5. Depósitos de dinero en Bancos.

El oficio de fs. 1 del General GONZALEZ a la Fiscalía de Aviación hace una referencia a "fondos del Banco del Estado" supuestamente depositados en grandes cantidades en una cuenta personal del General BACHELET en el Banco de Curicó. Por su parte, el General BACHELET, interrogado en su indagatoria de fs. 3 sobre este punto, explica que tales aseveraciones son totalmente falsas; que su cuenta corriente no está en el Banco de Curicó, sino en el Banco de Concepción; que ninguna suma del Banco del Estado, ni de ningún otro organismo ha sido jamás depositada en su cuenta; que la Secretaría Nacional de Distribución no era un organismo encargado de manejar fondos, y que las sumas necesarias para los gastos de funcionamiento de la misma, caja chica, era proporcionado por DINAC y el Ministerio de Economía; que las sumas depositadas en su cuenta corriente corresponden a su sueldo, al de su esposa, y a lo percibido por rentas de arrendamiento de un departamento en Vespucio 101. Amplía estas informaciones el General BACHELET a fs. 40 vta., precisando con mayor detalle el monto de los arriendos percibidos; explicando la venta de una escopeta a una casa

29

por su hermano FERNANDO BACHELET para cubrir un cheque por igual suma que el declarante le había facilitado para la adquisición de un refrigerador Philco.

Como se ha dicho precedentemente, el oficio cabeza de proceso de fs. 1, del General GONZALEZ a la Fiscalía de Aviación se origina principalmente en las informaciones o denuncias hechas por el funcionario TEOBALDO ACUÑA, el cual a la vez ha recibido tales informaciones de ALFONSO UBILLA, quien por su parte tiene como fuente de datos al auxiliar MANUEL LOPEZ. A fs. 8, UBILLA repite lo que ha escuchado a LOPEZ, sobre depósitos en efectivo que se le ordenaba hacer en cuentas corrientes, "no recuerda cuáles". No obstante, LOPEZ, que depone a fs. 12 y 91, nada dice sobre tales depósitos. El auxiliar LUIS ACUÑA, en cambio, a fs. 17, se refiere a los depósitos en efectivo que LAZO le ordenaba hacer, pero no los hubo en la cuenta del General BACHELET. A fs. 16, el auxiliar RAUL JIMENEZ se refiere también a los depósitos en efectivo hechos por él a encargo de LAZO: no hay ninguno en la cuenta del General BACHELET.

A fs. 62 vta. LAZO explica que a menudo recibía dinero en efectivo del Partido Socialista para gastos menudos o pagos de deudas, y que a eso corresponden los depósitos en efectivo que encargaba hacer a los auxiliares del Banco; ninguna referencia hay a que se hicieran depósitos en la cuenta del General BACHELET.

A fs. 229 el Cap. VERGARA hace una referencia a una suma de ₡ 45.700 que estaban en la caja de fondos de la oficina del General BACHELET, y que él retiró el día 11 de Septiembre al ser consultado por la Secretaría del General sobre lo que debía hacerse con el dinero: lo retiró VERGARA bajo recibo, dió aviso telefónico esa misma noche al General BACHELET del hecho, y guardó el dinero en casa de su madre, donde dice encon-

28

trarse al momento de prestar la declaración transcrita. Nada hay en este episodio que afecte al General BACHELET, que para nada interviene en él.

A fs. 45 vta. se designa perito al oficial Sr. DITZEL DRAPELA para practicar un peritaje contable en las cuentas corrientes del General BACHELET y de GALAZ, MIRANDA, y LAZO. El perito cumple su cometido y despacha el encargo a fs. 84. La cuenta del General BACHELET registra sólo un movimiento reducido y modesto; los giros más importantes son para Automotriz San Cristobal (E⁹ 980.000 en Mayo 3); British Leyland (E⁹ 770.000 en Julio 3) y Comercial Gasco (E⁹ 119.884,00 en Agosto 29).

Frente a estos antecedentes, sólo pueden calificarse de absolutamente fantásticas las declaraciones de doña JOSEFINA BURGOS (cónyuge del Cap. CARBACHO), de fs. 1013, donde dice haber escuchado a su marido, después del 11 de Septiembre, que a éste le habrían informado que al General BACHELET le habían descubierto "una cuenta en dólares en Suiza, con la que financiaba una Escuela de Guerrilleros".

En suma, ningún antecedente hay en el sumario que muestre ni siquiera la más leve incorrección o anomalía en el manejo de fondos por parte del General BACHELET, y queda absolutamente de manifiesto que las afirmaciones del oficio de fs. 1 carecían por completo de fundamento.

6. Escalafón FACH y supuesta existencia de armamentos.

En el oficio de fs. 1, del Gral. GONZALEZ a la Fiscalía de Aviación, se menciona, finalmente (aunque sin vincular en esta parte al General BACHELET) que el Jueves 6 de Diciembre se habría retirado armamento del local del Banco del Estado, y que en las oficinas de la Vicepresidencia se habría encontrado un escalafón de Oficiales de la FACH y de Carabineros, presumiblemente usado en las reuniones de que da cuenta el oficio, y que se remite a la Fiscalía.

Interrogado sobre ambos puntos, en su indagatoria de fs. 3, el General BACHELET niega terminantemente tener relación

2

ción alguna con tales escalafones o con la supuesta existencia de armamento en el edificio del Banco del Estado. Lo mismo repite en sus declaraciones de fs. 40 vta., al serle exhibido el escalafón escrito a mano, con lapiz de pasta, encontrado en el escritorio de LAZO: no lo ha escrito él; desconoce la letra, e ignora quién pudo haberlo confeccionado.

A fs. 6 vta., el testigo JORGE IRIBARREN, empleado civil de la FACH, dice en forma categórica: "... lo que puedo asegurar es que el General BACHELET no le presté, ni el me pidió el mencionado escalafón; esto me habría llamado la atención, porque no estamos en línea de mando con la Dirección de Contabilidad" (aunque admite ser posible que se lo haya prestado a GALAZ o MIRANDA, creyendo ser asunto del servicio. A fs. 43, el Cap/ VERGARA declara desconocer absolutamente la lista de oficiales de la FACH que se le exhibe.

La historia del escalafón queda pronto esclarecida, y se pone de manifiesto que nada tiene el General BACHELET que ver con él, y que incluso ha ignorado su misma existencia, hasta que le es exhibido por el Fiscal. En efecto, a fs. 62 vta., declara CARLOS LAZO, y explica que el escalafón le fue dejado por FERRADA sobre su escritorio, y que el objeto del mismo era emplearlo en los estudios que se hacían en las ya mentadas reuniones, a fin de detectar el grado de apoyo al Gobierno y las simpatías políticas de los diversos oficiales de la FACH. Esto es confirmado por FERRADA a fs. 69, quien reconoce ser el autor del escalafón manuscrito, y añade que en una oportunidad GALAZ se lo pidió prestado y no se lo devolvió. No es superfluo recordar que en la misma declaración FERRADA ha dejado en claro que jamás el General BACHELET asistió a ninguna de las reuniones de carácter político en el Banco del Estado ni fuera de él.

En cuanto al supuesto retiro de armamentos del Banco del Estado, es un punto sobre el cual no hemos podido encontrar antecedente alguno en el sumario, fuera de la mención hipotética y conjetural del mismo que se hace en el oficio de

30

fs. 1. Nadie del numeroso personal del Banco se refiere para nada a esta supuesta existencia de armas: al parecer ni siquiera LAZO es interrogado sobre el particular, de modo que al término del sumario no se formulan cargos en el dictamen por este capítulo. A mayor abundamiento, incluso el rumor que se acoge en el oficio de fs. 1 señala que tal retiro de armas se habría producido "el Jueves 6 de Diciembre" (es de suponer que del año 1972), época en la cual el General BACHELET ni siquiera había sido nombrado Secretario Nacional de Distribución (lo fue el 16 de Enero de 1973).

7. Otras referencias aisladas.

Por fin, y sólo en el afán de no pasar por alto referencia alguna, por insignificante que parezca, a la persona del General BACHELET, mencionaremos todavía algunas piezas del sumario en las que se alude a su nombre. Ellas consisten, sumariamente, en que:

(a) Testigos de oídas o informes anónimos de segunda mano mencionan que existiría insatisfacción en la Fuerza Aérea por el hecho de que uno de sus Generales se desempeñara en la Secretaría Nacional de Distribución; que los demás Generales no apoyarían al General BACHELET, y que al asumir la Comandancia en Jefe el General Sr. LEIGH, éste tendría la intención de llamar a retiro al General BACHELET (lo que es público que no sucedió) (testimonio de DONOSO a fs. 162; informes anónimos de fs. 930 a 970, passim);

(b) Que existía amistad entre el General BACHELET y el General POLETE (declaración de AYCINENA a fs. 234), y que éste invitó en una oportunidad a almorzar a aquel, junto con OMINAMI y CASTILLO, en sus oficinas de CORFO, poco después de ser nombrado (declaraciones del propio Gral. POLETE a fs. 740, y de las secretarias MARIA ANGELICA AGUIRRE Y GLADYS SANDOVAL a fs. 556 y 557: de ellas queda en claro que el General BACHELET sólo visitó al General POLETE una vez en la CORFO,

3

al ser invitado a almorzar, hasta el punto que la última testigo ni siquiera recuerda esa visita del General BACHELET, en tanto que sí recuerda visitas o llamados frecuentes de otros oficiales).

- - - - -

De todo lo expuesto, en materia de hechos del proceso sólo resulta acreditado lo siguiente:

(a) Que el General BACHELET sólo concurrió al Banco del Estado en dos oportunidades, con motivo de la visita de funcionarios cubanos técnicos en distribución; que aparte de éstos y de funcionarios chilenos, igualmente técnicos en la materia no asistieron a tales reuniones otras personas, civiles ni militares, ni dirigentes políticos;

(b) Que el General BACHELET no asistió jamás a reuniones deliberantes con otros oficiales o con políticos, ni formaba parte de ninguno de los grupos de este carácter, más o menos organizados, que se han investigado en el sumario; al punto que, pese a haber concurrido al Banco del Estado en las dos oportunidades señaladas, ni siquiera conocía personalmente a CARLOS LAZO; que ni siquiera asistía a las reuniones sociales que se realizaban en casas particulares y a las que concurrían militares y dirigentes políticos; que sólo a algunos de estos últimos (muy pocos) los conoció superficialmente en recepciones oficiales en Embajadas o festividades semejantes;

(c) Que las actividades del Cap. VERGARA se desarrollaban, cualesquiera que ellas fueran, completamente al margen de toda autorización, intervención o conocimiento del General BACHELET, quien no se inmiscuía absolutamente en tales reuniones o actividades;

(d) Que ninguna intervención cupo al General BACHELET en la supuesta confección o entrega de un escalafón de Oficiales de la FACH; ni en el suministro de informaciones de ninguna naturaleza sobre asuntos del servicio, ni en emitir opinión

sobre las simpatías políticas de los Oficiales de la FACH;

(e) Que el General BACHELET no tuvo manejo alguno de fondos, ni oficial ni extraoficial; ni le fueron depositadas sumas en cuentas corrientes personales; en fin, que no se ha allegado antecedente alguno a los autos que signifique apartarse en lo más mínimo de la más absoluta corrección en el manejo de sus modestas finanzas personales;

(f) En suma, que el General BACHELET, tanto en su desempeño como oficial de la FACH durante toda su carrera, como en las tareas de la Secretaría Nacional de Distribución, que asumió por orden superior y con el consentimiento de sus superiores jerárquicos en la FACH, se limitó a cumplir en forma concienzuda y esforzada con los deberes propios de su cargo, sin mezclarse en política contingente o partidista, ni atentar en forma alguna contra la unidad, jerarquía de mando y prestigio del Arma Aérea, a la que dedicó su vida entera.

II. LOS CARGOS DEL DICTAMEN

El dictamen del Sr. Fiscal, en lo que toca al General BACHELET, califica los hechos que se le imputan como constitutivos del delito de incumplimiento de deberes militares, tipificado en el art. 299 N^o 3^o del C. de Justicia Militar, "en relación con el art. 22 de la Constitución Política del Estado y arts. 1^o, 24 y 28 del Reglamento de Disciplina de las "Fuerzas Armadas". Luego especifica el dictamen cuales son, a su juicio, los deberes infringidos, señalando que ellos son siguientes:

(a) El deber de no deliberar;

(b) El deber de guardar discreción en asuntos del servicio o estrictamente militares, y

(c) El deber de abstenerse de actividades políticas.

Más adelante, en el considerando 10^o, el dictamen se refiere a la participación culpable de los acusados, entre los cuales menciona al General ALBERTO BACHELET, y al respecto señala que "... resulta comprobado que ... todos los anterior-

33

mente nombrados han tenido la participación de autores en el delito sancionado por el art. 299 N° 3 del C. de J. Militar, desde que reconocen haber realizado una u otra de las conductas que se analizan en el considerando QUINTO de este dictamen, las que ... constituyen incumplimiento de importantes deberes militares y que deben ser sancionados de acuerdo a lo dispuesto por el art. 299 N° 3 del C. de Justicia Militar". En lo que se refiere específicamente al General BACHELET, el dictamen propone se le aplique la pena de cinco años de presidio militar menor en su grado máximo como autor del referido delito.

Debemos observar, desde luego, que tal vez la circunstancia de haber sido considerado el General BACHELET en conjunto con numerosos otros procesados hace que resulte mencionado con una referencia que en su caso particular resulta inexacta: el General BACHELET no "reconoce haber realizado" ninguna de las conductas que se consideran constitutivas del delito de incumplimiento de deberes militares. Por el contrario, las ha negado, en forma categórica y constante. En segundo término, ninguno de los antecedentes de autos desmiente al General BACHELET. Esto es, no hay testimonios, ni documentos, ni peritajes, ni presunciones que refuten lo declarado por el General o que sostengan cosa diversa de lo aseverado por éste; por el contrario; todos ellos confirman la exactitud y la veracidad de la exposición de mi defendido.

Pasamos a demostrarlo con un análisis separado de las diversas formas en que el dictamen considera que se ha incurrido en "incumplimiento de deberes militares".

1. El deber de no deliberar.

Este deber arranca del art. 22 de la Constitución Política del Estado, donde se caracteriza a las Fuerzas Armadas como instituciones "esencialmente profesionales, jerarquizadas, disciplinadas, obedientes y no deliberantes". El tenor

35

anterior de este mismo artículo, más breve, insistía en la misma idea: "La fuerza pública es esencialmente obediente. Ningún cuerpo armado puede deliberar".

¿Cómo se ha infringido este deber en opinión del Sr. Fiscal? Lo dice a la letra en el considerando QUINTO del dictamen, letra (b): "Que ha existido deliberación desde que dentro de la FACH se formaron grupos con fines ajenos a los profesionales y al margen de las leyes, especialmente con el objeto de, eventualmente, no acatar la subordinación jerárquica y alzarse, incluso, por la vía de las armas, en contra de sus superiores, en defensa del Gobierno de la Unidad Popular".

No corresponde a esta defensa, naturalmente, pronunciarse sobre la efectividad de este cargo en relación con otros acusados, pero lo que sí puede afirmar con certeza es que el cargo no es exacto respecto del General BACHELET. ¿Dónde "reconoce" éste haber formado tales grupos, haberlos organizado o haberse incorporado a ellos? ¿Dónde reconoce el General BACHELET tener siquiera conocimiento de la existencia de tales grupos? ¿Dónde reconoce siquiera a título personal abrigar tales propósitos o haberlos comentado con otros miembros de la Institución? El examen más minucioso de los antecedentes del sumario, que hemos resumido en el capítulo I sobre "LOS HECHOS", no permite encontrar el menor rastro de tales "reconocimientos" por parte del General BACHELET: sólo registra sus enfáticas y constantes negativas al respecto.

¿Habrán tal vez, entonces, otros antecedentes, como declaraciones de otros inculcados o de terceros, documentos, indicios o circunstancias comprometedoras, que tiendan a demostrar que el General BACHELET pertenecía a alguno de tales grupos, los había organizado o participaba en sus actividades? No sólo no hay ninguno, sino que por el contrario, todos los antecedentes de cargo, reunidos por el Sr. Fiscal durante la instrucción, y no aportados por la defensa, coinciden en excluir totalmente

35

al General BACHELET de cualquiera intervención, ingerencia o aun conocimiento de tales grupos: lo señalan así en forma expresa GALAZ, MIRANDA, FERRADA, LAZO (que declara no haber sido siquiera presentado al General BACHELET), SCHNAKE, VERGARA y quienes celebraban reuniones con éste.

No hay, por lo tanto, ni "reconocimiento" por parte del General BACHELET en cuanto a los hechos constitutivos de esta infracción de deberes, ni piezas de cargo que lo incriminen: por el contrario, existe una negativa categórica y constante por parte del acusado, y abundancia de prueba, de toda índole, que acredita la veracidad de su negativa.

2. El deber de guardar discreción.

Este deber brota del art. 24 del Reglamento de Disciplina para las Fuerzas Armadas, citado por el Sr. Fiscal en su dictamen, que dispone a la letra: "La discreción en asuntos del servicio o estrictamente militares dura para el militar toda la vida".

Especificando la forma en que este deber se habría infringido, el dictamen del Sr. Fiscal, en la letra (c) del considerando QUINTO, señala: "Que no se ha guardado discreción en asuntos del servicio o estrictamente militares desde que, militares en conversaciones con civiles, y sin que pueda estimarse comprobado que ha existido el propósito deliberado de proporcionar información en materias del servicio o estrictamente militares, por negligencia lo han hecho, lo que ha permitido a éstos darla a conocer, a su vez, a centros de información de Partidos o Movimientos Políticos, que apoyaban al Gobierno de la Unidad Popular, como lo eran el MIR, el Partido Socialista, el Partido Comunista, el MAPU, etc., exponiendo con ello la seguridad institucional".

Nuevamente, y sin entrar a pronunciarnos sobre la eventual participación o responsabilidad de otros acusados en tales hechos, debemos afirmar que por lo que toca al General

36

BACHELET, tales cargos no tienen la menor sustentación en el sumario. No "reconoce" éste en parte alguna haber sido indiscreto en asuntos del servicio ni en materias de ninguna otra índole, ni haber proporcionado informaciones a civiles que las aprovecharan para darlas a conocer a agrupaciones políticas. Diríamos más: ni siquiera se le interroga sobre tales aspectos. ¿Quiénes serían los "civiles" con quienes habría conversado el General BACHELET en relación con los cuales habría sido indiscreto? ¿Y en qué habría consistido su indiscreción? Qué materias del servicio serían las envueltas en esta negligencia o imprudencia, y que habrían llegado a conocimiento de terceros? Qué políticos o grupos políticos habrían llegado en esta forma a tomar conocimiento de tales materias? La falta de base del cargo queda más de manifiesto si se considera que desde el 16 de Enero de 1973, el General BACHELET se desempeñó a cargo de la Secretaría Nacional de Distribución, sin perjuicio de su cargo en la FACH, y que con anterioridad estaba a cargo de la Dirección de Contabilidad, lo que hace imposible, en el primer caso, e inverosímil en el segundo, que haya podido proporcionar información "relativa al servicio" o en materias "estrictamente militares" a terceros. No hay un solo civil que declare en el proceso haber tenido conversaciones con el General BACHELET sobre tales materias, ni haber captado así o transmitido a grupos políticos informaciones de tal índole. La reunión, única y breve, en que el General BACHELET (que no los conocía) recibió en su casa a tres dirigentes del MIR a instancias de VERGARA, sólo tuvo por tema discutir la política de distribución. El testimonio de VERGARA y la circunstancia pública y notoria de estar siendo el General BACHELET víctima de sostenida y ácida crítica por parte del MIR debido a su política de distribución, opuesta a la propugnada por dicho movimiento, y por haber removido de sus cargos a diversos funcionarios que seguían la línea del MIR, permiten fundamentar la conclusión indudable de que no

37

fue otro el tema de la reunión, y que mal pudo, en consecuencia, ser el General BACHELET indiscreto en materias del servicio o estrictamente militares en términos de "exponer la seguridad institucional" como lo manifiesta el dictamen. Nadie, por lo demás, ha siquiera afirmado o insinuado, en toda la investigación, que el tema de la reunión hubiera sido otro o que en ella se hubieren cometido indiscreciones por parte del General BACHELET sobre ningún tema. De la discreción como rasgo de la personalidad del General BACHELET da por lo demás elocuente testimonio la circunstancia de que por una parte no se inmiscuía en las reuniones del Cap. VERGARA ni pretendía imponerse de las conversaciones ajenas, y por otra, guardaba reserva cuando era necesario, como ocurrió con las reuniones con los expertos cubanos, que, sin ser estrictamente secretas, se deseaba que fueran discretas, para no crear inquietud en la opinión pública respecto de un eventual racionamiento: el General BACHELET llevó su reserva hasta tal punto que el propio Cap. VERGARA, su próximo colaborador en la Secretaría Nacional de Distribución y militar como él, no tuvo la menor noticia de la celebración de tales reuniones.

3. El deber de no mezclarse en política.

Este deber, que emana del deber constitucional de no deliberar, aparece en forma explícita en el art. 28 del Reglamento de Disciplina para las Fuerzas Armadas, citado también por el Sr. Fiscal en su dictamen: "El militar no debe mezclarse en política. Se le prohíbe pertenecer a escalaciones de carácter político y concurrir a actos de esta índole".

El dictamen estima que este deber ha sido transgredido en la forma que se señala en la letra (d) del considerando QUINTO: "Que ha habido participación en política, desde que, dentro y fuera de sus unidades, Oficiales y miembros del Cuadro Permanente de la FACH han defendido los postulados y apoyado las medidas políticas y económicas del Gobierno de la Unidad

Popular, identificándose con él, llegando incluso a militar activamente en Partidos, Movimientos o núcleos de clara y definida inspiración política ..."

Tampoco en lo que respecta a este cargo puede considerarse responsable al General BACHELET. No hay antecedente de ninguna especie que indique de su parte militancia política en ningún grupo, y ni siquiera simpatía por alguno de ellos; no tiene contacto de ninguna especie con directivas o dirigentes de la Unidad Popular o de otros partidos; a la gran mayoría de ellos ni siquiera los conoce, y a otros, al menos de los que han adquirido alguna relevancia en este proceso, los conoce sólo por ser ocasionalmente presentados en alguna recepción o ceremonia social. No participa, según se ha dicho y repetido, en las reuniones, actividades o contactos entre Oficiales de la FACH y dirigentes o miembros de partidos políticos. El único y breve contacto de que se habla en autos lo tiene con dirigentes del MIR, a quienes no conocía, y que lo someten a crítica violenta y ataques personales repetidos.

Por fin, no puede verse una "actividad política", ni una "identificación con el Gobierno de la Unidad Popular" en el hecho de que el General BACHELET haya desempeñado la Secretaría Nacional de Distribución. En primer término, nos hace pensar así la circunstancia de que al General BACHELET nada se le haya preguntado en el sumario sobre su desempeño en el cargo mencionado, ni tampoco otros testigos o inculpados hayan sido interrogados sobre tales aspectos. En segundo término, es un hecho bien conocido que el General BACHELET aceptó el cargo en cuestión como el cumplimiento de un deber profesional y con la expresa autorización de la FACH, y específicamente el entonces Comandante en Jefe de la misma. Nunca, durante su desempeño, tuvo controversia o discrepancia alguna con las autoridades de la FACH; el disgusto que en algunos círculos de ésta existía no provenía del desempeño personal del General BACHELET, sino de que en razón de los obstáculos puestos a su tarea por sectores y di-

39

rigentes políticos, la labor de la Secretaría sufría tropiezos, y así el ambiente público tendía a responsabilizar de estos problemas al General BACHELET, cabeza visible de aquella, e indirectamente, por lo tanto, a la FACH y las Fuerzas Armadas.

De conformidad con el Decreto 41, del Ministerio de Economía, de fecha 16 de Enero de 1973, publicado en el Diario Oficial del 31 del mismo mes, que creó la Secretaría Nacional de Distribución, y designó para desempeñarla al General BACHELET, ésta tendría la misión de "cumplir los acuerdos del Consejo (Nacional de Distribución) y coordinar sus actividades con otras entidades estatales, a través de las autoridades legalmente facultadas al efecto". Según el "alcance" formulado por la Contraloría General de la República en resolución 7571, de 26 de Enero de 1973, que se publica en el Diario Oficial a continuación del Decreto 41, y con el que se da curso a dicho Decreto, la Secretaría Nacional de Distribución tendría funciones "puramente asesoras", y carecería "de toda atribución de carácter ejecutivo o decisorio".

Esta última circunstancia, la carencia de facultades decisorias o ejecutivas, unida a los criterios políticos dispares de los funcionarios y organismos que la Secretaría debería coordinar y dirigir, motivaron una paulatina esterilización de su labor, y una dificultad casi insuperable para ordenar las actividades nacionales en materia de distribución. Ya se ha hecho presente más arriba, incluso en forma documental, los ataques de la extrema izquierda (MIR) a la política de la Secretaría Nacional y a la persona misma del General BACHELET, la resistencia (y a veces franca rebeldía) de los funcionarios encargados de los organismos de distribución pasados al área social, para ejecutar la política de la Secretaría, pues en forma más o menos abierta no la compartían, sino que preferían la propugnada por el MIR (esto era especialmente respecto de un sector socialista y del MAFU), situación que hizo inevitable en algunos casos llegar a la destitución de los funcionarios con-

40

tumaces, (como ocurrió en el caso de Agencias Graham), lo que a su vez hacía arreciar la crítica y el ataque de la extrema izquierda al General BACHELET. Por otra, parte la opinión pública en general y la prensa y radio de oposición en especial, tendían a responsabilizar al General BACHELET por las deficiencias de la distribución y los agudos problemas de abastecimiento, con todo lo cual éste se encontraba bajo el doble fuego de la incomprensión, de la deslealtad y del ataque injusto, todo lo cual sportó serenamente considerándolo como un sacrificio exigido por el cumplimiento de un deber profesional al cual no podía sustraerse.

Nada más elocuente a este respecto que un memorándum redactado por el General BACHELET en Marzo de 1973, relativo a las dificultades encontradas en sus tareas, y que concluye con la siguiente frase:

"En la proposición de ambas alternativas se ha tenido presente, como punto fundamental y único, el prestigio e imagen de las Fuerzas Armadas y Carabineros, atributos que en estos momentos están seriamente amagados".

Creemos haber demostrado, aunque ya se ha dicho que nada de estos se insinúa siquiera en el dictamen del señor Fiscal, ni a través de las piezas del sumario, que el hecho de haber asumido el General BACHELET, con el consentimiento de sus superiores jerárquicos, la Secretaría Nacional de Distribución, y el desempeño que en ella tuvo, no pueden considerarse constitutivos de "mezclarse en política" o "identificarse" con partidos o movimientos, y que por lo tanto no existen tampoco hechos que configuren la tercera forma de "infracción de deberes militares" que el Sr. Fiscal señala en su dictamen.

III.- CONCLUSIONES.

El General ALBERTO BACHELET MARTINEZ sirvió en la Fuerza Aérea de Chile durante 34 años, 1 mes y 11 días. Sólo sobrevivió seis meses a su retiro de las filas. Dedicó, pues,

41

a la institución toda su existencia, desde su temprana juventud. Cumplió destinaciones en todas las unidades de la FACH, con excepción de la Brigada Aérea de Punta Arenas. Sus méritos, reconocidos en su brillante Hoja de Vida, lo llevan sucesivamente al ascenso por todos los grados jerárquicos de la FACH, hasta culminar en el Generalato el 5 de Enero de 1972. Obtiene consecuentemente las Estrellas al Mérito Militar, Gran Estrella del Mérito Militar y Estrella Presidente de la República. Sus relevantes condiciones personales y profesionales hacen que en 1962 y 1963 sea destinado a la Misión Aérea en Washington, EE.UU.- Dentro de la institución, realiza el Curso de Informaciones de la Academia de Guerra, requisito para ascender a Comandante de Escuadrilla, y obtiene en él la segunda antigüedad. En Agosto de 1969 aprueba con éxito el curso de Alto Mando y obtiene el diploma correspondiente.

Su inquietud intelectual y su afán de perfeccionamiento lo llevan a interesarse en cursos y seminarios de su especialidad fuera de la FACH, y es así como sigue en 1959 un curso de Historia Económica General en el Departamento de Extensión de la Universidad de Chile; en 1962, un seminario sobre Administración de Empresas, Administración de Personal, Costos y Finanzas, en el Servicio de Cooperación Técnica de la CORFO; en fin, en 1968, un Curso Especial de Planificación Operativa y de Presupuesto en el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social.

Convencido de la necesidad de un desarrollo armónico de la personalidad humana, es por otra parte un gran impulsador del deporte dentro de la FACH. Organiza clubes y actividades deportivas en cada una de las unidades a que es destinado, y participa con entusiasmo y dedicación en ellas. En el momento de su retiro era Presidente del Club de Tiro al Vuelo FACH y Vicepresidente del Deportivo de Aviación. En 1970 se hizo acreedor al premio al Mejor Deportista de Chile durante el año 1969.

En Enero de 1973, el General Sr. GUSTAVO LEIGH GUZMAN, en su calidad de Comandante en Jefe Subrogante de la FACH (el señor Comandante en Jefe titular, General Sr. CESAR RUIZ, se encontraba haciendo uso de feriado legal), le comunica que debe hacerse cargo de la Secretaría Nacional de Distribución, creada ese mismo mes, petición que el General LEIGH había recibido del entonces Presidente de la República.

La personalidad del General BACHELET le atrajo siempre el efecto y el respeto de sus camaradas de armas y de cuantos lo conocieron, por sus virtudes de carácter, su valor su simpatía y su sinceridad. Su lealtad rechazaba el disimulo y el halago; su amor a la institución lo hizo siempre ajeno a la intriga. Su generosidad y calor humano lo hicieron atento al sufrimiento de los demás, especialmente de los más necesitados, pero su clara y firme conciencia de sus deberes militares lo hizo abstenerse de toda actividad política o partidista por el contrario, no vaciló en criticar actitudes de esta clase cuando creyó que eran contrarias al interés de la Patria y al prestigio de la Fuerza Aérea de Chile.

Su prematuro fallecimiento lo privó de la justa satisfacción de ver su nombre públicamente vindicado por el fallo del H. Consejo de Guerra, que nunca dudó sería absolutorio. Que las líneas de este escrito sirvan al menos para que la historia de su vida, al servicio de Chile y de la FACH, quede incorporada a este proceso y pueda ser conocida por quienes, en las generaciones venideras, se dediquen al estudio y la reflexión de este dramático período de la historia de nuestra Patria.

En esta virtud,

SIRVASE EL S.F.M. de Aviación tenerlo presente.

SEGUNDO OTROSI: Acompaño los siguientes documentos:

- a) Recorte de la página 22 del diario "La Tercera de la Hora" de 2 de Enero de 1974, en que bajo el rubro "1973 en Hechos y

43

Fotos", se incluye (marcada en recuadro rojo) una fotografía de una manifestación de elementos extremistas, con cascos y palos, portando letreros hostiles al General BACHELET (documento signado "A)

b) Folleto titulado "LA DISTRIBUCION. ¿Tarea de Masas o de las FF.AA.?". Suplemento de la edición Nº 182 de la Revista "Punto Final", órgano del MIR, de 24 de Abril de 1973, en cuyo texto, en diversos pasajes marcados, se contienen violentas críticas y ataques a la actividad de la Secretaría Nacional de Distribución y a la persona misma del General BACHELET (documento signado "B").

En esta virtud,

SIRVASE EL SR. FISCAL tenerlos por acompañados.